Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono: 0526 – 260206/260260 Gral. Bernardino Caballero - Paraguay

RESOLUCIÓN I. M. N°: 84 /2018

POR LA CUAL SE DISPONE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA REPARACIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 5381 VIRGEN DE FÁTIMA.

General Bernardino Caballero, 08 de octubre de 2018

VISTO: El informe técnico del proyectista y fiscal de obras de la Municipalidad referente a la necesidad urgente de reparar un bloque de aulas de la REPARACIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 5381 VIRGEN DE FÁTIMA, y el Dictamen de la responsable de UOC.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 33 CASOS DE EXCEPCIÓN de la Ley 2051/03 establece *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:.. b) por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;*

d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate...

g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables;..."

Que, el personal técnico, ha procedido a verificar in situ las consecuencias en la infraestructura edilicia de la ESCUELA BÁSICA N° 5381 VIRGEN DE FÁTIMA, en la que constató que parte del techo y paredes fueron afectados por lo que necesita una reparación urgente para salvaguardar la integridad física de los alumnos y docentes de la Institución.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad sugiere, se proceda a la contratación utilizando la vía de la excepción, *Por tanto:*

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD GRAL. BERNARDINO CABALLERO EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1°. - DISPONER la realización del procedimiento de contratación para "REPARACIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 5381 VIRGEN DE FÁTIMA", utilizando la modalidad de vía de la excepción por las razones técnicas y por la urgencia impostergable del caso.

Art. 2°. - COMUNICAR a quienes y donde corresponda, cumplido archivar.

Juan Silvino González
Secretario General

Lic. Tomas Mereles Cano
Intendente Municipal